



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, por la que se anuncia la formalización del contrato de la obra de "Construcción de 3 VPP en Acedera". Expte.: 160041105OBR. (2016061647)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo.
- c) Número de expediente: 160041105OBR.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 3 VPP en Acedera (Badajoz).
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 193.418,19 €.
- IVA (10%): 19.341,82 €.
- Importe total: 212.760,01 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 10 de octubre de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17 de octubre de 2016.
- c) Contratista: Lerpa 2002, SL.
- d) Nacionalidad: Española.



e) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 159.700,00 €.

— IVA (10%): 15.970,00 €.

— Importe total: 175.670,00 €.

Mérida, 17 de octubre de 2016. La Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo (P.D. 11/02/2016 DOE núm. 38 de 25/02/2016), MARÍA ISABEL MORENO DUQUE.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016081408)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de octubre de 2016, se ha adoptado acuerdo aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Fernando Guiberteau Maya, en representación de Aurelio Gridilla, SA, y redactado por la Arquitecto D. José Javier Arbués Gabarre, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes y establecimiento de la altura de la Manzana 08 del ARN-4.1, del Plan General Municipal, sita en calle Virgen de Guadalupe núm. 7, de esta ciudad. Asimismo, ordenó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que, dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, 21 de octubre de 2016. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

EDICTO de 20 de octubre de 2016 sobre nombramiento de funcionarios de carrera de Agentes de la Policía Local. (2016ED0155)

Por Resolución de esta Alcaldía n.º. 56/2016 de 23 de Febrero de 2016, se realizó el nombramiento como funcionarios en prácticas a favor de:

D. Francisco Andrés Alarcón Rivero, con DNI. 08861453J.

D. Diego Barroso Texeira, con DNI: con 52359014D.